# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

### RESOLUCIÓN Nº 00323 FECHA: JUNIO 17 DE 2008

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MERITOS No. 003 de 2008"

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 066 de 2008, y

## CONSIDERANDO.

Que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A., mediante resolución No 00291 del 30 de Mayo de 2008, ordenó la apertura del Concurso de Méritos No 003 de 2008 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REGULACION Y CANALIZACION DEL CAÑO DE PINGUILLO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE. DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades, desde el 30 de Mayo hasta el 6 de Junio de 2008, hasta las 4:00 P.M hubo plazo para presentar las manifestaciones de interés para la conformación de la lista corta de precalificados.

Que en el término indicado anteriormente se inscribieron los señores ALVARO MENDOZA IGLESIAS, ARMANDO RODRIGUEZ JUALIAO y WILLIAN SUAREZ OTERO, quienes presentaron los documentos requeridos de forma incompleta.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 066 de 2008, se les concedió un plazo de DOS (2) día hábiles a los inscritos para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública de fecha 30 de Mayo de 2008 para la conformación de la lista corta de precalificados, so pena del rechazo definitivo de su Inscripción.

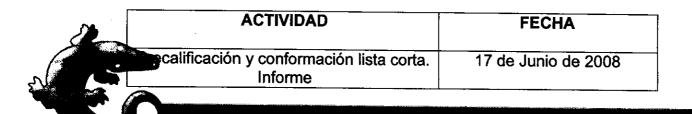
Que dentro del término otorgado a los inscritos, los señores ARMANDO RODRIGUEZ JUALIAO y WILLIAN SUAREZ OTERO aportaron los documentos habilitantes requeridos, y una vez hecha la verificación de los mismos y rendido el informe, estos inscritos conforman la lista corta de preclificados.

Que en aras de dar cumplimiento al principio de transparencia y de selección objetiva establecidos en los artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A., considera necesario la reprogramación de las actividades restantes del cronograma de actividades del Concurso de Méritos No 003 de 2008.

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

#### RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Establecer las siguientes fechas para las actividades restantes del cronograma del Concurso de Méritos No 003 de 2008 así:





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

# RESOLUCIÓN Nº 0023 FECHA: JUNIO 17 DE 2008

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MERITOS No. 003 de 2008"

Invitación a Dresente Desert	
Invitación a Presentar Propuesta	18 de Junio de 2008
Entrega de Propuestas -Cierre	Julio 3 de 2008. Hora
Convocatoria	2:30pm sala de Juntas de la
	C.R.A
Evaluación de Propuestas Técnicas	Del 4 al 9 de Julio de 2008
Traslado informe de evaluación	Del 10 al 16 de Julio de
	2008
Audiencia Pública para Dar a Conocer la	18 de Julio de 2008 hora
Calificación de la Propuesta Técnica y	3:00 P.M.
Apertura de Propuesta Económica	3.001.101.
Adjudicación del Contrato o Declaratoria	18 de Julio de 2008. En
de	audiencia pública en la sala
Desierta	de junta de la C.R.A.







